

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****72****MADRID NÚMERO 34****EDICTO**

Doña María Soledad Feito Gayo, secretaria del Juzgado de instrucción número 34 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 678 de 2012 se ha dictado la siguiente providencia:

Por presentado el anterior escrito por doña Tamara Izquierdo Ruiz, únase a los autos, se tiene por interpuesto en tiempo y forma recurso de apelación contra la sentencia dictada, el cual se admite a trámite.

Y para que conste y sirva de notificación a doña María Angélica Vanesa Bravo, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 25 de marzo de 2013.—La secretaria (firmado).

(03/12.072/13)

